

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

32.1

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA

**INVITACIÓN No. F-160 DE 2026
LEY DE GARANTÍAS**

**CONTRATAR EL SERVICIO DE SIMULADOR ONLINE
INTERACTIVO EN 3D, Y 2D ESPECIALIZADO PARA EL
PROGRAMA DE ENFERMERÍA QUE OFERTA LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SECCIONAL
GIRARDOT.**

**DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2026**

	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Los términos de referencia son clara manifestación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, ya que en ellos es obligación de la Universidad establecer reglas y procedimientos claros y justos, por tanto, en el desarrollo de la presente invitación hacen parte integral de los términos de referencia los formatos **ABSr151 “TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, el **ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, ABSr143 “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN”** así como los demás Anexos, Formatos, Guías, Manuales, entre otros, publicados donde se describen las condiciones técnicas, económicas, legales y contractuales, de la presente invitación.

Así mismo, en cumplimiento de la constitución política colombiana y ley, estos términos de referencia son de obligatorio cumplimiento y son ley para las partes, ante dudas en la interpretación del contrato se podrá acudir de manera directa a estos términos, requisitos y condiciones para dirigir discrepancias, lo anterior en caso de considerarse necesario. La presente invitación se trata de una solicitud de propuesta u oferta que será analizada en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de la presente invitación es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE SIMULADOR ONLINE INTERACTIVO EN 3D, Y 2D ESPECIALIZADO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SECCIONAL GIRARDOT.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de su misión institucional y del fortalecimiento permanente de la calidad académica en el marco del Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA), ha venido incorporando herramientas tecnológicas que complementan el proceso formativo, especialmente en programas con alto componente práctico como Enfermería. En este contexto, el simulador académico online interactivo en 3D y 2D ha sido una herramienta estratégica para el desarrollo de competencias clínicas en la seccional Girardot.

Desde la implementación del servicio se evidenció la necesidad de contar con escenarios de simulación virtual que permitan a los estudiantes fortalecer habilidades procedimentales y de toma de decisiones clínicas en entornos seguros. Esta necesidad se identificó desde el momento en que el programa consolidó su enfoque de formación práctica apoyada en recursos digitales, particularmente ante la limitación de campos clínicos, la alta demanda estudiantil y la necesidad de prácticas controladas sin riesgo para pacientes reales.

El problema se presenta en el proceso de formación práctica del programa de Enfermería en la seccional Girardot, específicamente en el desarrollo de competencias clínicas que requieren repetición, entrenamiento y retroalimentación constante. La ausencia del simulador generaría una brecha significativa entre la formación teórica y la práctica, limitando la posibilidad de que los estudiantes enfrenten escenarios clínicos diversos de manera sistemática y controlada. Esta situación impacta directamente a los estudiantes del programa, así como a los docentes encargados de las asignaturas prácticas y clínicas, quienes requieren herramientas tecnológicas que respalden metodologías activas y evaluaciones por competencias.

La necesidad se mantiene en la vigencia 2026 debido a que el servicio contratado tiene una duración anual y su interrupción afectaría la continuidad académica. Durante la vigencia 2025, desde el 1 de enero a la fecha, se registraron 259 usuarios activos, 677 sesiones realizadas y 3.724 páginas visualizadas, lo que demuestra un uso constante y sistemático del recurso como apoyo al proceso formativo. La frecuencia de uso es permanente durante el calendario académico (diaria y semanal, según la programación de asignaturas), evidenciando que no se trata de una herramienta de uso ocasional, sino integrada al desarrollo curricular.

Sin el servicio, el programa retornaría a un esquema limitado exclusivamente a prácticas tradicionales, reduciendo la posibilidad de simulación repetitiva, variabilidad de casos y evaluación autónoma del estudiante. Esto representaría un retroceso frente al estado óptimo alcanzado con la incorporación de la herramienta digital, afectando la calidad del aprendizaje,

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

la preparación para prácticas clínicas reales y el cumplimiento de estándares de calidad exigidos en procesos de acreditación. Además, la no renovación implicaría la pérdida de continuidad en los procesos académicos ya estructurados sobre la plataforma, generando reprocesos metodológicos y posibles costos adicionales en rediseño de actividades formativas.

La tendencia observada desde 2024 muestra que el uso del simulador no es aleatorio, sino creciente y alineado con la estrategia institucional de fortalecimiento del Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), que promueve la integración de tecnologías inmersivas en la formación. Por tanto, para la vigencia 2026 se requiere nuevamente la adquisición del servicio, no como una repetición automática de la contratación anterior, sino como una necesidad sostenida derivada de su incorporación estructural al currículo del programa de Enfermería.

En consecuencia, la renovación del servicio para 2026 responde a la necesidad de garantizar la continuidad académica, mantener estándares de calidad en la formación práctica, fortalecer la seguridad en el aprendizaje clínico y asegurar coherencia con las políticas institucionales de transformación digital y aseguramiento de la calidad, evitando impactos negativos en el proceso formativo y en los resultados académicos del programa.

Fuente: ABS No. F-CD-058- UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/MESES	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de simulador online interactivo en 3D, Y 2D especializado para el programa de enfermería que oferta la universidad de Cundinamarca en la seccional Girardot INCLUYE: 1. Módulos incluidos: 2. Radiología 3. Atlas Anatómico 4. Cadáver Virtual 5. Fotorrealismo 6. Citología 7. Diapositivas Histológicas y Patológicas 8. Veterinaria (Athena Hub) 9. Anatomía Topográfica 10. Anatomía Sistémica 11. Embriología Fisiología 12. Histoquímica 13. Transporte de Membranas 14. Simulador de Realidad Virtual (SimSave) Características adicionales: Interfaz de usuario: Simple y fácil de interactuar con el uso de mouse o pantalla táctil. Control de acceso: Garantiza la integridad de los usuarios sin importar el número de usuarios concurrentes. Rendimiento: Rápida, estable y confiable, desarrollada con un enfoque en alta producción y rendimiento.	1	UNIDAD

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

Tecnología: 100% desarrollada internamente, garantizando total control, privacidad y protección de códigos e información. Multidispositivo: Compatible con dispositivos móviles electrónicos (Android – iPhone) a través de la app. Idioma: Opción de seleccionar entre español, inglés y portugués. Acceso: Acceso a recursos con unos pocos clics. Visualización 3D y 2D: Permite visualizar e interactuar con imágenes tridimensionales o planas. Actualizaciones automáticas y continuas: Sin costo adicional. Compatibilidad con dispositivos móviles: Compatible con dispositivos móviles electrónicos (Android – iPhone) a través de la app. Interfaz limpia y accesible: Con pocos clics para acceder a los recursos. Biblioteca de casos clínicos: Más de 130 casos en formato DICOM. Simulación clínica en SimSave: Incluye escenarios de simulación que permiten a los estudiantes practicar técnicas y procedimientos médicos (urgencias como Angina inestable, Infarto Agudo de Miocardio, Ritmos desfibrilables). Control de acceso y seguridad de usuarios. Requisitos Generales: Conectividad: Acceso web a través de navegadores estándar (Chrome, Firefox, Edge). Dispositivos compatibles: Computadoras de escritorio/laptops con Windows 10 o superior. Dispositivos móviles (smartphones y tablets) con sistemas operativos Android e iOS.		
---	--	--

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

Red: Conexión a internet estable para el acceso a recursos y actualizaciones continuas de las plataformas. Requisitos adicionales de hardware: Pantalla: Resolución mínima recomendada de 1280 x 720 píxeles. Procesador: CPU moderna de al menos 2.0 GHz (recomendado 2.5 GHz o superior). Memoria RAM: 4 GB o superior. Almacenamiento: Espacio libre de 500 MB o superior. Plataforma BioAtlas: Modo de uso: Web. Descripción: Plataforma modular para la enseñanza de la salud aplicada a las ciencias morfológicas, fisiológicas, humanas y sociales. Desarrollada para fomentar el razonamiento clínico-epidemiológico en el área de la salud colectiva. Tecnología: Desarrollada para la disección y el estudio de ambas anatomías (humana y animal). Capacidad de visualización e interacción mediante atlas anatómico (humano y animal), cadáver virtual e imágenes médicas DICOM. Plataforma SimSave: Modo de uso: Online. Descripción: Plataforma interactiva para la simulación y aprendizaje en el área de la salud, permitiendo la práctica en situaciones clínicas virtuales. Características adicionales: Experiencia de usuario: Interacción intuitiva y fácil con mouse o pantalla táctil. Simulación clínica: Incluye escenarios de simulación que permiten a los estudiantes practicar técnicas y procedimientos médicos. Módulos: Integración de múltiples módulos para simulación de situaciones médicas reales.		
---	--	--

Interfaz: Interfaz gráfica limpia y accesible		
Accesibilidad móvil:		
Compatible con dispositivos Android e iPhone mediante una aplicación.		
Opciones de idioma:		
Español, inglés y portugués.		

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA No 1: Se deja claro que no se requiere el desarrollo del simulador. Este ya debe cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas. Lo cual se verificará mediante el DEMO.

NOTA ACLARATORIA No 2: Servicio exento de IVA de acuerdo con el artículo 478 del Estatuto Tributario y el artículo 23 de la LEY 98 DE 1993.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$ 119.115.000,00) M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 24 de marzo de 2026.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
F	SERVICIOS	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	11	SERVICIOS INFORMÁTICOS	19	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
						17	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN MIS
E	PRODUCTO USO FINAL	43	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES	23	SOFTWARE	23	SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONSULTA DE DATOS
CÓDIGO UNSPSC: (F) 81111900 – 81111700 – 43232300							

NOTA: El proponente deberá estar inscrito en mínimo **DOS (02)** códigos y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA PROPUESTA

NOTA TECNICA HABILITANTE 1

El oferente deberá presentar junto con la cotización las stanzas o medios para configuración de DEMO mediante el EZproxy de la universidad con el fin de realizar pruebas de uso, funcionamiento, contenido y acceso al servicio requerido por la academia.

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

NOTA TÉCNICA HABILITANTE 2

Conforme a los términos establecidos en la convocatoria, el Oferente deberá presentar, junto con su cotización, una Carta de Compromiso en la que garantice el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Acceso a la API y Librerías

El Oferente se compromete a proporcionar acceso completo, operativo y actualizado a la API y a las librerías necesarias para la interacción con los recursos contratados.

El acceso deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato, garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento.

2. Provisión de Metadata

El Oferente garantizará la entrega de metadata completa, precisa y actualizada de los recursos contratados, la cual deberá incluir como mínimo:

- I Título
- I Autor
- I URL
- I ISBN (cuando aplique)
- I Edición (cuando aplique)
- I Año de publicación o creación
- I Área del conocimiento
- I Programa al que pertenece (cuando aplique)

La metadata deberá entregarse en formato estándar (por ejemplo, XML o CSV) y ser compatible con las plataformas o sistemas utilizados por el contratante.

3. Envío de Metadata a Ez-Aprozy

En caso de ser requerido, el Oferente se compromete a remitir la metadata completa de los recursos contratados a Ez-Aprozy, conforme a las especificaciones técnicas previamente acordadas y en el formato solicitado.

4. Disponibilidad y Acceso para los Usuarios

El Oferente garantizará que los recursos contratados (incluyendo API, librerías y metadata) sean accesibles de manera continua, segura y sin interrupciones para los usuarios del contratante.

En caso de presentarse incidencias técnicas que afecten la disponibilidad del servicio, deberá gestionarlas y resolverlas de manera oportuna.

5. Soporte Técnico

El Oferente garantizará la prestación de soporte técnico para atender cualquier inconveniente relacionado con el acceso a la API, uso de librerías o consultas de metadata, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

NOTA: para efectos contractuales el compromiso que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO o INHABILITADO** financieramente, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien por ciento (CT≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT≥ 100% del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.
	Si CT≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT< 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUEDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada.	
	Si LIQ < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0%	R.P.= U.O. / P ≥ 0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.P ≥ 0% la propuesta será Habilitada. Si R.P < 0% la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0%	R.A = U.O. / A.T. ≥ 0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.A ≥ 0% la propuesta será Habilitada. Si R.A < 0% la propuesta será Inhabilitada.	

Nota 1. En el indicador capital de trabajo, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad de la propuesta se determinará, con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un **CT ≥ 100%** solicitado de la presente invitación.

FUENTE: Oficio denominado ANALISIS DEL SECTOR, del 09 de febrero de 2026
suscrito por el Director de Bienes y Servicios.

Revisó: Profesional Dir. Bienes y Servicios	
---	---

TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato a celebrar será: DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantía y acta de inicio).

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-160 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

La prestación del servicio de simulador académico online interactivo en 3D y 2D, especializado para el programa de Enfermería, será por un año.

El lugar de ejecución del contrato a celebrar será: Realizar la entrega remota de stanzas y accesos al Supervisor de la Orden Contractual, en acompañamiento del Técnico II encargado del soporte técnico del Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje, adscrito a la Unidad de Apoyo Académico, previo ingreso a la oficina de almacén en el horario hábil: lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista elegido se obliga para con la Universidad de Cundinamarca a:

1. Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2. El contratista deberá garantizar todas las mejoras y desarrollos tecnológicos durante la prestación del servicio UN (1) AÑO.
3. El contratista deberá garantizar soporte técnico u operativo, ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico a los usuarios, administradores y personal de Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca. El soporte técnico no generará costos adicionales y se prestará las 24 horas al día los siete días a la semana durante el tiempo que dure la prestación del servicio UN (1) año. Con un tiempo estimado de respuesta de 24 horas.
4. El contratista deberá garantizar los diferentes tipos de acceso, claves o contraseñas de las publicaciones que lo necesiten.
5. El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato de manera correcta y oportuna, respetando los parámetros mínimos establecidos en el anexo correspondiente, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y contractuales, así como a la propuesta presentada y los principios de buena fe, evitando dilaciones y obstáculos.
6. El contratista deberá ejecutar las capacitaciones de manera oportuna y conforme a lo requerido, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas definidas en este documento y en los demás documentos que formarán parte integral de la futura orden contractual. Además, deberá contar con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de cada actividad, y brindar dos (2) capacitaciones presenciales o virtuales dirigidas a los multiplicadores (formadores de usuarios) y a docentes, con una intensidad horaria de 90 minutos cada una, durante el año de prestación del servicio, en las fechas y horas acordadas en el Cronograma de Formación de Usuarios.
7. El contratista deberá brindar acceso a la descarga de los contenidos suscritos bajo parámetros establecidos por el Supervisor Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la Universidad de Cundinamarca.
8. El contratista deberá configurar el servicio conforme a los parámetros establecidos por el Supervisor Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la Universidad de Cundinamarca.
9. El contratista deberá informar con antelación cualquier mantenimiento programado o suspensión temporal del servicio.
10. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra objeto del contrato con el supervisor o interventor designado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento total de las obligaciones o al vencimiento del plazo de ejecución y realizar la ampliación de las garantías con ocasión de la suscripción del acta si aplica. La suscripción del acta es requisito previo para el trámite del último pago y no exime a las partes de la obligación de liquidar el contrato cuando proceda.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (*especificado en moneda legal colombiana, impuestos y AIU incluido, si a ellos hubiese lugar*) en la propuesta que resulte ganadora.

FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente forma:

Único pago al cumplimiento del objeto contractual.

GARANTÍA ÚNICA

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca**, de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

No.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIO
1	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias de la orden contractual	Del 30% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más CUATRO (04) MESES más.	Universidad de Cundinamarca
2	Contratista	Prestaciones sociales	Del 5% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más TRES (03) AÑOS más.	Trabajadores del contratista
3	Contratista	Calidad del servicio.	Del 50% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción.	Universidad de Cundinamarca


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Oficina de Compras 	Aprobó: Dirección jurídica 
Revisó: Asesor Dirección Jurídica 	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras 

32.1- 46.13